

MARTES, 2 DE DICIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 232

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

CVE-2014-16900 *Notificación por comparecencia de resolución de revocación y reintegro de subvención acompañada de notificación modelo 047 en expediente 2000068/2008.*

En el expediente de ayuda destinada a promover la contratación de trabajadores y apoyar su estabilidad en el empleo, el Servicio Cántabro de Empleo ha remitido al interesado que se cita, de resolución de revocación y reintegro de subvención acompañada de notificación modelo 047.

Interesado: Montañesa de Protección Contra Incendios, S. L.
Número de expediente: 2000068/2008.

Al no haber sido posible la notificación en el domicilio del interesado en los términos previstos en el artículo 59.2 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se expide el presente anuncio, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la precitada Ley. El interesado podrá comparecer, en el plazo de diez días hábiles, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto, en el Servicio Cántabro de Empleo, Servicio de Promoción de Empleo, Sección de Seguimiento y Control de Ayudas, paseo General Dávila, 87, 2ª planta, de Santander, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales al día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Santander, 24 de noviembre de 2014.
La directora del Servicio Cántabro de Empleo,
por autorización, resolución de 14 de agosto de 2012,
el subdirector general del Servicio Cántabro de Empleo,
José Manuel Callejo Calderón.

2014/16900

CVE-2014-16900